

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.179/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 284/08 interpuesta por la Srta. Secretaria Académica, mediante la cual eleva cronograma de actividades prácticas de la asignatura "Didáctica Especial de la Historia" que realizarán alumnos de la carrera Profesorado en Historia en las EGB N°s. 58 y 62, a partir del 15 de Septiembre y hasta el 03 de Noviembre de 2008;

QUE las mismas serán supervisadas por la responsable de la asignatura Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas de la asignatura Didáctica Especial de la Historia, en los establecimientos que en cada caso se indican, a partir del 15 de Septiembre y hasta el 03 de Noviembre de 2008.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento	Lugar
Claudia Elizabeth REINOSO	21.560.848	01/07/70	E.G.B. 62
Valeria del Carmen SILVA	30.839.266	13/05/84	E.G.B. 62
Luis Osvaldo NAIL	22.097.918	09/08/71	E.G.B. 58
César Héctor FERRO	15.648.921	19/03/57	E.G.B. 58

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

458



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.